

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	05	2017	1557	1557
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	622	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760006000001 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:141-0-0 No de fondo: 12 No Entrada: 35

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/05/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	05	2017	1557	1557
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	622	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760006000001 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/05/2017	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICIÓN DE FONDOS

Entidad: 141 - 0000 - 0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Ejercicio: 2017

No. Fondo Global: 12

No. Formulario Interno: 37

Unidad Gastadora: 007 - DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

RUC/CI Responsable: 1704194719

Nombre Responsable: TORRES ANDRADE FELIX GABRIEL

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 52

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: RENDICIÓN DEL FONDO No. 12 SEGÚN SOLICITUD 007DCP COMISION QUITO-CHALTURA-TULCAN-CHICAL LOS DÍAS 09 Y 10 DE MAYO INSPECCIONES INMUEBLES EN LA PARROQUIA CHALTURA, IGLESIA PARROQUIAL DE CHICAL, ~~QUITTO~~ UBICADO EN TULCÁN

Estado:


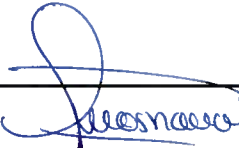
No. Solicitud: 12

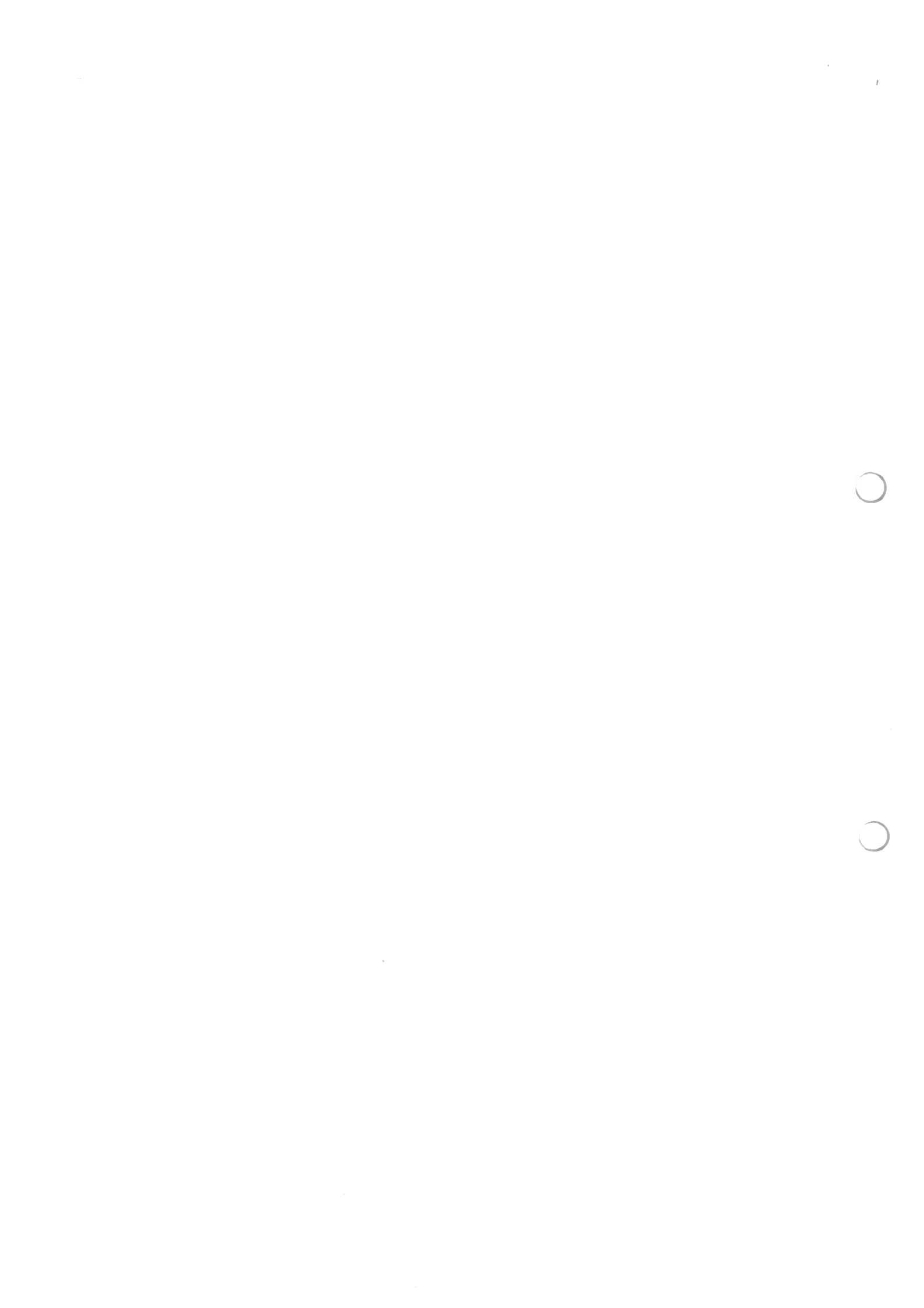
Fecha Solicitud: 23/05/2017

No. Documento Aprobación:

Fecha Aprobación:

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	1704194719		0,00	80,00	80,00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--





Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	PEAJES	ANTICIPO	MOVILIZACION	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACION (MÁX 28 USD)	TOTAL A RECIBIR
FELIX TORRES	ARQUITECTO RESTAURADOR	QUITO-CHALTURA-ANTONIO ANTE TULCÁN-CHICAL-QUITO	364,0	1	09-may	10-may	80,00	80,00	24,00	56,00	7,20	80,00		56,00		7,20
1704194719																
TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)																
7,20																

DESTINO DE LA COMISION.- QUITO-CHALTURA-ANTONIO ANTE TULCÁN-CHICAL-QUITO

SALIDA A LAS 07H30 EL 09 DE MAYO DE 2017



LLEGADA A LAS 19H30 DEL 10 DE MAYO DE 2017

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

DESCRIPCION : COMISIÓN DE SERVICIOS DEL 09 AL 10 DE MAYO A CHALTURA-ANTONIO ANTE-TULCÁN-EL CHICAL, INSPECCIÓN DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE JUAN BOSCO EN CHALTURA, CANTÓN ANTE EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE EN TULCÁN, CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI EN TULCÁN, DEL SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL EL CHICAL, SEGUN SOLICITUD No. 007DCP

ADJUNTA. FACTURAS

1489

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
 RESPONSABLE	
ELABORADO POR VIVIANA LEGARDA 	

OK



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **007DCP** FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) **12/05/2017**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
TORRES ANDRADE FELIX GABRIEL PUESTO QUE OCUPA:
ARQUITECTO RESTAURADOR SP5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CHALTURA- TULCAN- EL CHICAL IMBABURA-CARCHI NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
LA O EL SERVIDOR
DIRECCION DE CONSERVACION BB CC

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL ARQ. FELIX TORRES
Nombre del señor Conductor: SR. FERNANDO CARRASCO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

. ACTIVIDADES REALIZADAS: DIA MARTES 09 MAYO 2017

1.-INSPECCIÓN INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA: inmueble registrado con código BI No. 10025300090000685, ubicado en la calle Juan Bosco (junto a la Iglesia parroquial de Chaltura), ha sido objeto de un derrocamiento parcial, se mantiene la fachada y el terreno con límites de adosamiento a sus colindantes laterales y un solo frente de fachada constituida y construida con cimentación de piedra; muro portante de tapial; carpintería de madera en puertas y ventanas, cabeza de muro en fachada que se encuentra protegido con plásticos.

2.- INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN: Inmueble con código IBI-04-01-02-000-000355, clave catastral 040102020908002000, del que existe un trámite judicial con respecto al señor José Pérez U. En la inspección se verifica obras en el muro bajo la grada la construcción de un murete de ladrillo; la construcción de cimentación en hormigón armado ya fundido, dos columnas en varillas y estribos de hierro, piso en cementado; situación está que pone en riesgo la estabilidad de la grada, y de una pared de esta casa.

DIA MIERCOLES 10 MAYO 2017

1.- INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN: ubicado en las calles Bolívar y General Landázuri de la ciudad de Tulcán conformado por dos construcciones de arquitectura tradicional para vivienda y terreno posterior.

Una primera casa, hacia la calle Bolívar de mediados de siglo XX., construida en un piso de la que se conserva los muros frontal (fachada y laterales; al interior adecuaciones en sus espacios con cubierta a un agua de estructura en caña guadua y zinc que reemplaza a la antigua; pisos de baldosa, cemento; carpinterías de madera, hierro en puertas, ventanas; puertas metálicas enrollables(a la calle). Su tipología se define por el ingreso directo desde la calle a los espacios de las habitaciones. Las fachada principal hacia la calle es sencilla sin elementos decorativos, donde predominan los vanos rectos de ventanas y puertas, rematan en alero. De esta casa y espacios hacia el interior se ubica una segunda el terreno y una segunda construcción que dataría de mediados de siglo XX., de volumen rectangular en dos pisos, construido con cimentación de piedra; muros portantes de ladrillo y adobe enlucidos y pintados; cubierta estructura de madera rolliza con teja de barro a dos aguas; aleros de madera; pisos de tierra y madera; carpinterías de madera en pies derechos, antepechos, puertas, ventanas; gradas de ladrillo y cemento. Su tipología se define por el acceso desde el terreno a corredor y habitaciones en primera planta y de la grada a 1 habitaciones y galería –balcón en segunda. Las fachadas: la principal en dos plantas con corredor, galería-balcón, vanos rectos para ventanas y puertas remata en alero y cubierta; las laterales y posterior donde predomina el paño lleno al vano de ventana superior en planta alta, actual en la cubierta. En su estado de conservación las dos casas presentan abandono y falta de mantenimiento, adecuaciones y deterioro en sus materiales y espacios. En lo urbano, el inmueble se implanta junto a construcciones de arquitectura tradicional y moderna de varios pisos conformando un sector de heterogeneidad morfológica.

2.- INSPECCIÓN SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL: El sitio e inmueble en mención ubicados en la calle principal frente al parque (casa de Chaltura) y en otro total (capilla y casa parroquial Chical) por tanto y de acuerdo al Art.44 literales e) y f) de la Ley Orgánica de Cultura en la que el INPC debe comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio para que se tomen las medidas sancionatorias respectivas. Además de considerar la responsabilidad de los GAD5 por acción de la Resolución N°0004- CNC-2015.

-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN

PRODUCTOS ALCANZADOS

- 1.-INSPECCIÓN INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
- 2.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN
- 3.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN
- 4.-INSPECCIÓN SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
-SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL

Inmuebles estos que constan en las fichas de registro, que no cuentan con Declaratoria han sido objeto de derrocamiento en un caso parcial (casa de Chaltura) y en otro total (capilla y casa parroquial Chical) por tanto y de acuerdo al Art.44 literales e) y f) de la Ley Orgánica de Cultura en la que el INPC debe comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio para que se tomen las medidas sancionatorias respectivas.

Además de considerar la responsabilidad de los GAD5 por acción de la Resolución N°0004- CNC-2015.

-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN: en el área en litigio es necesario realizar el calce del muro bajo la grada de forma técnica y adecuada y la construcción de una vereda perimetral hacia el muro posterior junto al patio y construcción realizada, para que estos no se afecten en su estructura y material



RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre: VIVIANO LEGUDD Hora: 08:27
No. Trámite:..... Fecha: 12-05-2017

INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN: En su estado actual de conservación las dos casas presentan abandono y falta de mantenimiento, adecuaciones y deterioro en sus materiales y espacios. En lo urbano el inmueble se implanta junto a construcciones de arquitectura tradicional y moderna de varios pisos conformando un sector de heterogeneidad morfológica. En cuanto al pedido de levantamiento de Patrimonio es la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la que determina el procedimiento respectivo por lo que se debe comunicar al respectivo

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

Nro.	Clase de Gasto	Monto	Nro. Documento
1	ALIMENTACION	\$6.50	S001-001-000000239 /
2	ALIMENTACION	\$3.00	003-001-000067246 /
3	ALIMENTACION	\$1.50	003-001-000067248 /
4	ALIMENTACION	\$8.45	001-001-000031721 /
5	ALIMENTACION	\$4.75	001-001-000001373 /
6	ALIMENTACION	\$9.00	001-001-000001375 /
7	ALOJAMIENTO	\$22.80	001-001-000010179 /
8	PAGO PEAJES	\$.060	010-019-002806487 /
9	PAGO PEAJES	\$.1.00	006-014-003647812 /
10	PAGO PEAJES	\$.1.00	007-019-005827269 /
11	PAGO PEAJES	\$.1.00	009-010-002095838 /
12	PAGO PEAJES	\$.1.00	008-011-003068730 /
13	PAGO PEAJES	\$.1.00	007-014-004286158 /
14	PAGO PEAJES	\$.1.00	006-011-003065411 /
15	PAGO PEAJES	\$.0.60	010-014-004250209 /
	TOTAL	\$ 63.20	

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	09/05/2017	10/05/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	7H30	19H30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CAMIONETA MITSUBISHI INPC	QUITO-CHALTURA-ANTONIO ANTE-TULCAN-ELCHICAL	09/05/2017	7H30	09/05/2017	18H30
		CHICAL-TULCAN-ANTONIO ANTE-CHALTURA-QUITO	10/05/2017	7H00	10/05/2017	19H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: FELIX TORRES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: ARQ. MARIA FERNANDA CARRION
 CARGO: DIRECTORA CONSERVACION (E)

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD


 NOMBRE: ARQ. MARIA FERNANDA CARRION
 CARGO: DIRECTORA CONSERVACION (E)



Quito DM. 12 mayo 2017

PARA: ARQ. MARIA FERNANDA CARRION
DIRECTORA CONSERVACION BBCC INPC E

MGS. ANGELITA SUASNAVAS
DIRECCION FINANCIERA INPC

DE : ARQ. FELIX TORRES A
ARQUITECTO RESTAURADOR SP 5
DIRECCION DE CONSERVACION INPC

ASUNTO: INFORME COMISION INSPECCION INMUEBLES UBICADOS EN CHALTURA, TULCAN, CHICAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

DIA MARTES 09 MAYO 2017

1.-INSPECCIÓN INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA

En atención al oficio Nro. 140-2017-DTP-GADM-AA-D, remitido por Arq. Edgar Arturo Valverde Maldonado, Director de Planificación Territorial Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el que pone en conocimiento al INPC que en el inmueble ubicado en la calle Juan Bosco (junto al Iglesia de la parroquia de Chaltura) la señora Adriana Elizabeth Cuadrado Berrones propietaria del inmueble registrado con código BI No. 10025300090000685, ubicado en la calle Juan Bosco (junto al Iglesia de parroquia de Chaltura) ha procedido a realizar trabajos no autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, por lo que la Dirección de Planificación Territorial ha suspendido todos los trabajos efectuados, hasta que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural autorice o no los trabajos correspondientes, y solicita realizar las acciones necesarias con el bien de precautelar el bien patrimonial en sujeción de la ley; de la inspección técnica realizada informo:

El inmueble en mención de construcción antigua que consta en la ficha ha sido objeto de un derrocamiento parcial, por lo cual se mantiene la fachada y el predio o terreno con límites de adosamiento a sus colindantes laterales y un solo frente hacia la calle Juan Bosco (junto al Iglesia de la parroquia de Chaltura)

Fachada constituida y construida con cimentación de piedra; muros portantes de tapial; carpinterías de madera en puertas y ventanas, cabeza de muro en fachada que se encuentra protegido con plásticos.

2.- INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN

Inmueble propiedad de la Sra. María Teresa Charro Ruano, con código IBI-04-01-02-000-000355, clave catastral 040102020908002000, del que existe un trámite judicial con respecto al *señor José Rodrigo Pérez Urresta*, de la inspección técnica realizada informo:

Se verifica obras existentes: en el muro bajo la grada en la esquina lateral derecha la construcción de un murete de ladrillo; se mantiene construcción de cimentación en hormigón armado ya fundido, dos columnas en varillas y estribos de hierro, piso encementado, situación está que pone en riesgo la estabilidad de la grada, y de una pared de esta casa.

DIA MIERCOLES 10 MAYO 2017

1.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN

En atención al oficio S/ Nro., remitido por LA Sra. Germania Ortega en el que solicita inspección al bien inmueble ubicado en la calle Bolívar y General Landázuri de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, petición que la realiza para la certificación del estado actual y posterior levantamiento de Patrimonio; de la inspección técnica realizada informo:

Inmueble conformado por dos construcciones de arquitectura tradicional para vivienda y terreno posterior.

Una primera casa, hacia la calle Bolívar que dataría de mediados de siglo XX., construida en un piso de la que se conserva los muros frontal (fachada y laterales de adobe enlucidos y pintados; al interior espacios con muros de bloque y ladrillo; cubierta a un agua con estructura de caña guadua y zinc la que probablemente reemplaza a la antigua; pisos de baldosa, cemento; carpinterías de madera, hierro en puertas, ventanas; puertas metálicas enrollables(a la calle). Su tipología se define por el ingreso directo desde la calle a los espacios de las habitaciones.

Las fachada principal hacia la calle es sencilla sin elementos decorativos, donde predominan los vanos rectos de ventanas y puertas, rematan en alero;

De esta casa y espacios hacia el interior se ubica una segunda el terreno y una segunda construcción que dataría de mediados de siglo XX., de volumen rectangular en dos pisos, construido con cimentación de piedra; muros portantes de ladrillo y adobe enlucidos y pintados; cubierta estructura de madera rolliza con teja de barro a dos aguas; aleros de madera; pisos de tierra y madera; carpinterías de madera en pies derechos, antepechos, puertas, ventanas; gradas de ladrillo y cemento. Su tipología se define por el acceso desde el terreno a corredor y habitaciones en primera planta y de la grada a l habitaciones y galería – balcón en segunda.

Las fachadas: la principal en dos plantas con corredor, galería-balcón definidos por los pies derechos, vanos rectos para ventanas y puertas remata en alero y cubierta; las laterales y posterior donde predomina el paño lleno al vano de ventana superior en planta alta, remata en la cubierta.

En su estado actual de conservación las dos casas presentan abandono y falta de mantenimiento, adecuaciones y deterioro en sus materiales y espacios. En lo urbano, el inmueble se implanta junto a construcciones de arquitectura tradicional y moderna de varios pisos conformando un sector de heterogeneidad morfológica

2.- INSPECCIÓN SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL

En atención al oficio Nro. MCYP-STPC-17-0126-O, remitido por Dr. Joaquín Moscoso Subsecretario de Patrimonio Cultural MCYP, en el que pone en conocimiento al INPC sobre el derrocamiento de la Capilla en la Parroquia de Chical, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y solicita a fin de proceder con las acciones pertinentes se realice la inspección técnica y se emita el correspondiente informe técnico y legal; de la inspección técnica realizada informo:

El sitio e inmueble en mención ubicados en la calle principal frente al parque de la parroquia, los que constan en las fichas de registro BI-04-01-59-000-00-000005A (capilla) y BI-04-01-59-000-00-000005B (casa parroquial) que no cuentan con Declaratoria, no existen pues han sido objeto de derrocamiento total, por lo cual en el sitio que ocupaban estas construcciones solo está el terreno de propiedad de la Curia Diocesana de Tulcán.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- 1.-INSPECCIÓN INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
- 2.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN
- 3.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN
- 4.-INSPECCIÓN SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

-INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA

-SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL

Inmuebles estos que constan en las fichas de registro, que no cuentan con Declaratoria han sido objeto de derrocamiento en un caso parcial (casa de Chaltura) y total (capilla y casa parroquial por tanto y de acuerdo al Art.44 literales e) y f) de la Ley Orgánica de Cultura en la que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural al ser una entidad de investigación y control técnico, se encargará de asesorar técnicamente y comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio mediante informes técnicos, cuando se haya producido destrucciones parciales o totales sobre el patrimonio cultural nacional, para que se tomen las medidas sancionatorias respectivas.

Además de considerar la respopnsabilidad de los GADS por acción de la Resolución N°0004- CNC-2015, publicada en Registro Oficial 514 del 3 de junio de 2015, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, transfirió a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país, la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines

-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN

Inmueble del que existe un trámite judicial; de las obras que se verifica en la inspección es necesario realizar el calce del muro bajo la grada en la esquina lateral derecha de forma técnica y adecuada y la construcción de una vereda perimetral hacia el muro posterior junto al patio y construcción realizada, para que estos no se afecten en su estructura y material

INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN

En su estado actual de conservación las dos casas presentan abandono y falta de mantenimiento, adecuaciones y deterioro en sus materiales y espacios. En lo urbano, el inmueble se implanta junto a construcciones de arquitectura tradicional y moderna de varios pisos conformando un sector de heterogeneidad morfológica

En cuanto al pedido de levantamiento de Patrimonio es la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la que determina el procedimiento respectivo por lo que se debe comunicar al respecto

Atentamente

Félix Torres

Arquitecto Restaurador SP5

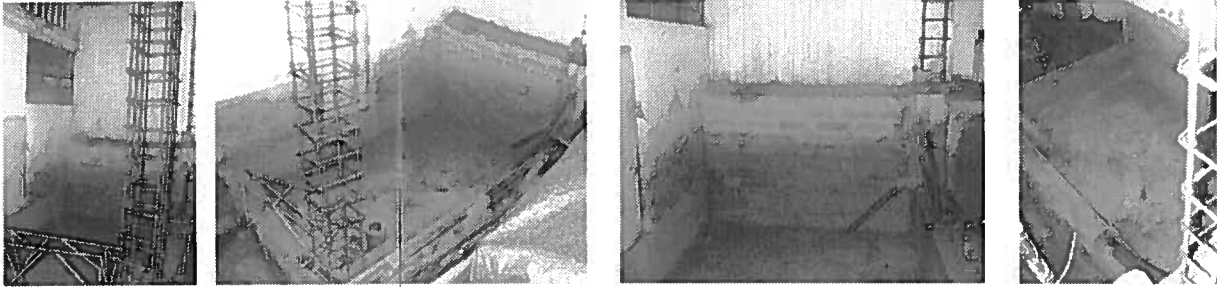
Dirección de Conservación INPC

FOTOS

1.-INSPECCIÓN INMUEBLE CALLE JUAN BOSCO, CHALTURA, CANTON ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA



2.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TARQUI 365 Y SUCRE, TULCAN

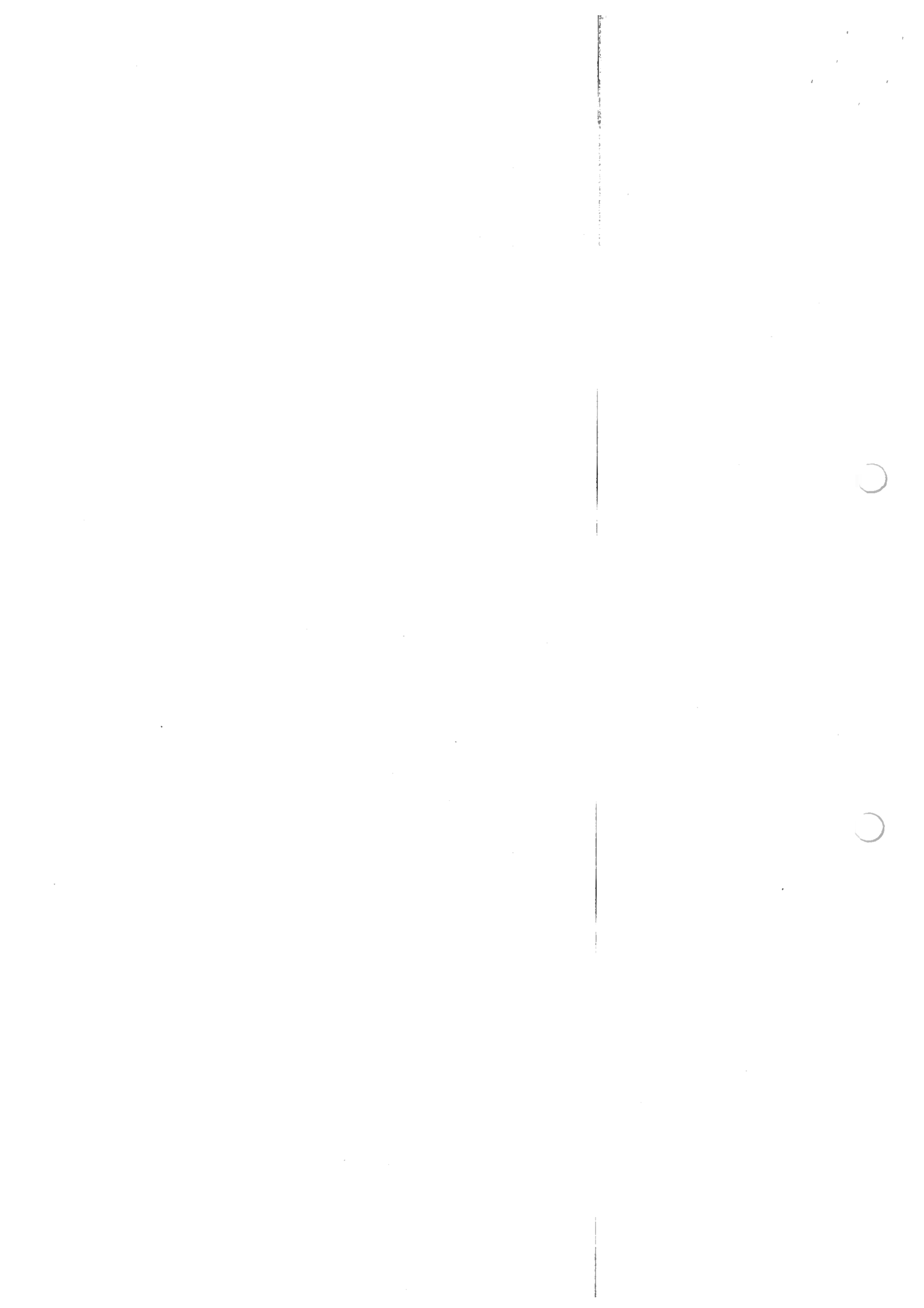


3.-INSPECCIÓN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR S/N Y GENERAL LANDAZURI, TULCAN



4.-INSPECCIÓN SITIO IGLESIA Y CASA PARROQUIAL, EL CHICAL





RESTAURANTE - CAFETERIA



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
 Sucre entre Pichincha y Rocafuerte
 Cel. 0959450541 Fijo: 062987138
 Email: restaurante_lumar@hotmail.com
 TULCÁN - ECUADOR

Campaña Mesas Luis Fernando

VENA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUIDO PARA LLEVAR

NOTA DE VENTA 001-001-000

RUC. 1802526291001

CONTINGENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

Nº 001375

AUT. S.R.I 1120346837

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$ 200.0

Fecha: 09-05-2017

RUC. 1704194719

Cliente: Felix Torres

Dirección: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		9,00
Firma Autorizada		Firma Cliente	
		TOTAL USD. 9,00	

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. SRI. 1807
 Del 0001 al 5000 Fecha Aut. de Imp. 03/Marzo/2017 CADUCA 03/MARZO/2018

ORIGINAL: ADOQUINADO
 COPIA: EMBOR

RESTAURANTE - CAFETERIA



Lumar

Direcc. Matriz y Establecimiento:
 Sucre entre Pichincha y Rocafuerte
 Cel. 0959450541 Fijo: 062987138
 Email: restaurante_lumar@hotmail.com
 TULCÁN - ECUADOR

Campaña Mesas Luis Fernando

VENA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUIDO PARA LLEVAR
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUIDO PARA LLEVAR

NOTA DE VENTA 001-001-000

RUC. 1802526291001

CONTINGENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

Nº 001373

AUT. S.R.I 1120346837

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$ 200.0

Fecha: 09-05-2017

RUC. 1704194719

Cliente: Felix Torres

Dirección: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		4,75
Firma Autorizada		Firma Cliente	
		TOTAL USD. 4,75	

Imprenta CULTURA Orbe Guzmán Eduardo Ramiro RUC. 0400593398001 Aut. SRI. 1807
 Del 0001 al 5000 Fecha Aut. de Imp. 03/Marzo/2017 CADUCA 03/MARZO/2018

ORIGINAL: ADOQUINADO
 COPIA: EMBOR



Hostal San Miguel de Tulcán

Martínez Coral Carlos Camilo

Matriz y Establecimiento: Calle Sucre y Rocafuerte

RESERVACIONES: Telefax: (06)2986 595 Celular: 0996 833 360
e-mail: hotelsanmigueldetulcan@hotmail.com / Tulcán - Ecuador

- Habitaciones confortables
- Televisión a color
- Baños con agua caliente
- Ambiente familiar
- Garaje
- Descuentos para familias y excursiones

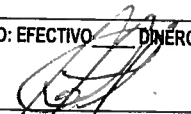
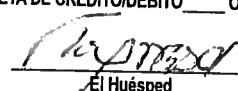
RUC. 1706279906001

FACTURA

SERIE 001-001-000

Nº 010179

Autorización SRI.: 1119439217

Nombre: <u>FELIX TORRES</u>				Teléfono:					
C.de C. <u>1704194719</u>				Fecha de Llegada		Fecha de Salida			
Fecha de Emisión:		No. de Personas:		<u>09</u>	<u>5</u>	<u>2017</u>	<u>10</u>	<u>5</u>	<u>2017</u>
<u>09-5-2017</u>				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Habitación	Día	Día	Día	Día	Día	Día	Total Parcial		
<u>227</u>	<u>1</u>						<u>20</u>		
OBSERVACIONES:							Sub - Total	<u>20</u>	
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> DÍNERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO/DEBITO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>							Tarifa 0%		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  Receptionista </div> <div style="text-align: center;">  El Huésped </div> </div>							Tarifa 12%		
							I.V.A 12%	<u>2,80</u>	
							TOTAL	<u>22,80</u>	

Gráficas "ABC" Guerrón Morillo Alfonso Efraín RUC. 0400058525001 Aut. 1626
del 009201 al 010500 - 12/Septiembre/2016 CADUCA: 12/SEPTIEMBRE/2017

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: EMISOR





FACTURA

con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 4+000
Tramo: Calderón - Guayllabamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 9N
FACTURA: 010-019-002806487
09/May/2017 08:20:29
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 0,60
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 0,60

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Comas



FACTURA

con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 30+130
Tramo: Guayllabamba-Tabacundo-Cayambe

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 4N
FACTURA: 006-014-003647812
09/May/2017 08:44:04
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Comas



FACTURA

con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 89+625
Tramo: Cajas - Ibarra

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 6N
FACTURA: 007-019-005827269
09/May/2017 10:28:40
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Comas



FACTURA

con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 139+700
Tramo: Ibarra - Bolívar

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL: 3R
FACTURA: 009-010-002095838
09/May/2017 13:50:37
Clase: T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Comas

11





EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 194+180
Tramo: Bolivar - Rumichaca

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:4N
FACTURA:008-011-003068730
09/May/2017 15:45:58
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Carasco



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 89+625
Tramo: Cajas - Ibarra

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:4N
FACTURA:007-014-004286158
10/May/2017 17:20:40
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Carasco



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 30+130
Tramo: Guayllabamba-Tabacundo-Cayambe

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:3N
FACTURA:006-011-003065411
10/May/2017 18:05:10
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Carasco



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE VALOR

FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Norte km 4+000
Tramo: Calderón - Guayllabamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:4N
FACTURA:010-014-004250209
10/May/2017 18:27:10
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 0,60
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 0,60
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

F. Carasco

